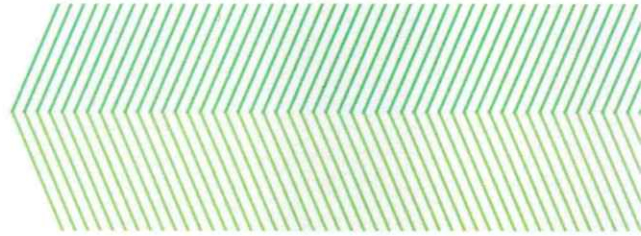




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 25-veinticinco- de Marzo del 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 16-dieciséis-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 15

Aprobación y autorización de los estímulos fiscales, exenciones y descuentos de impuestos y contribuciones municipales en el pago correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y 2021 para el giro de Cantinas o Bares con venta de vinos y licores en botella abierta.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza los estímulos fiscales, exenciones y descuentos de impuestos y contribuciones municipales en el pago correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020-dos mil veinte- y 2021-dos mil veintiuno- para el giro de Cantinas o Bares con venta de vinos y licores en botella abierta, los siguientes conceptos:

- a) 100%-cien por ciento- de descuento en el pago de gastos de papelería;
- b) 100%-cien por ciento- de descuento en el pago de gastos de ejecución;
- c) 100%-cien por ciento- de descuento en el pago de sanciones;
- d) 100%-cien por ciento- de descuento en el pago de recargos;
- e) 80%-ochenta por ciento- de descuento en el pago de la Anuencia Municipal; y
- f) 50%-cincuenta por ciento- de descuento en el pago de la Cuota de Basura.

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del momento de su aprobación y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento del mismo. -----

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal para el cumplimiento del mismo. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 25-VEINTICINCO- DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL

- PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO